



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

5272 - 54

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

09 APR 2013

VISTOS:

A) La solicitud del Director del Depto de Educación Municipal para la reparación urgente del sistema eléctrico del Pabellón A Sectores 1 y 2 de la Escuela Diego Duble Urrutia (E-18), por haber ocurrido un incidente por recalentamiento de los conductores eléctricos.

B) El Decreto Exento N°337 del 11/03/2013, que aprueba las bases y nomina la comisión de evaluación de la propuesta "Mejoramiento Instalaciones Eléctricas pabellón A sector 1 y 2 de la Escuela Diego Duble Urrutia " de la Comuna de Angol.

C) El Acta de apertura y evaluación de propuesta de fecha 25/03/2013, con la providencia del Sr. Alcalde que adjudica la obra al contratista Walter Garrido Ríos.

D) El Decreto Exento N° 441 del 27/03/2013 que acepta la oferta presentado por el contratista Walter Garrido Ríos, para la ejecución de la obra "Mejoramiento Instalaciones Eléctricas pabellón A sector 1 y 2 de la Escuela Diego Duble Urrutia de la Comuna de Angol", ID=2743-10-LE13, por un monto de \$ 8.557.000 (ocho millones quinientos cincuenta y siete mil pesos).

E) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

F) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese contrato para la ejecución de las obras "Mejoramiento Instalaciones Eléctricas pabellón A sector 1 y 2 de la Escuela Diego Duble Urrutia de la Comuna de Angol", ID=2743-10-LE13, suscrito entre la Municipalidad de Angol y el contratista Walter Garrido Ríos, por un monto de \$ 8.557.000 (ocho millones quinientos cincuenta y siete mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JSE/MBS/JAO/AVT/mv.

DISTRIBUCIÓN

- Operaciones
- DAEM
- Secpla
- Finanzas
- Transparencia
- Of. partes

